

SP/134

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **19 MAR. 2025**

VISTO: la Resolución de la Secretaria de la Presidencia de la República SP/2368, de fecha 9 de noviembre de 2023;

RESULTANDO: que por la misma se dispuso el pase en comisión del funcionario del Ministerio de Defensa Nacional - Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N° 1 – Cabo de Segunda Néstor Fabián Asersen Flores, para prestar funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, del Inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: que corresponde dejar sin efecto el pase en comisión mencionado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Resolución de la Presidencia de la República N° 260/020 de fecha 10 de marzo de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- - Déjase sin efecto a partir del 11 de marzo de 2025, el pase en comisión del funcionario del Ministerio de Defensa Nacional – Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N° 1 - Cabo de Segunda Néstor Fabián Asersen Flores, en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, del Inciso 02 "Presidencia de la República".

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República